



RESOLUCION N° **0059**

NEUQUEN, **30 ENE 2006**

VISTO :

El Pedido 14490 – Serie D, Serie D-, emanado de la Dirección Municipal de Administración y Emergencia Comunitaria, dependiente de la Secretaría de Acción Social y Deportes; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se solicita la renovación de la cobertura de seguros de accidentes personales para el PLAN JEFES y JEFAS DE HOGAR, por el periodo de tres meses, que comprende el lapso de enero-marzo del cte. año;

Que la última contratación de dicha cobertura se efectuó mediante la Contratación Directa N° 1802/2005- Orden de Compra N° 2824/05, con la firma SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA., por el término de tres meses;

Que se cuenta con la imputación preventiva según Planilla SINCO;

Que es menester dictar la norma legal pertinente, encuadrando la contratación en las excepciones previstas en el art. 3°) inc. 2) c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Por ello:

EL SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
RESUELVE :

ARTICULO 1°) PRORROGAR la contratación de la cobertura del seguros de accidentes personales con destino al PLAN JEFES y JEFAS DE HOGAR, con la firma SANCOR COOPERATIVAS DE SEGUROS LTDA, plazo contractual: Del 1 de enero de 2006 al 31 de marzo de 2006, por la suma total de \$ 36.120,00 (treinta y seis mil ciento veinte pesos), de acuerdo a lo solicitado por la Dirección Municipal de Administración y Emergencia Comunitaria, dependiente de la Secretaría de Acción Social y Deportes y lo expuesto en los considerandos.-

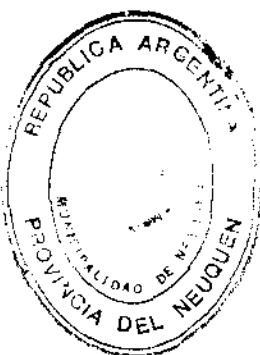
ARTICULO 2°) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal liquídese y páguese la suma indicada en el artículo precedente, con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-


ARTICULO 3°) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

CAB/rar.

Fdo. ARTAZA



  
HECTOR A. ARDITO  
Dcción. Municipal de Administración,  
Compras y Contrataciones  
Subsecretaría de Hacienda

Publicación Boletín Oficial  
Municipal N° 1554  
Fecha: 10 / 02 / 06